



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0934	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0513
Fecha de Autorización:	01	09	2023
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE: **01 DE SEPTIEMBRE DE 2023** A **01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	[REDACTED]		VE CENSAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA	-----	131.80	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA	-----	47.07	AREA DE PISCINA.
P. BAJA	-----	379.77 + 27.96 (E.S.C.)	1 VIVIENDA (VILLA): CUENTA COMPLETA, COCINADOR, ESCALERAS AL INTERIOR, SALA DE ESTAR, 1/2 BAÑO, CLOSET, BODEGA, ALACENA, COCINA CON DESAYUNADOR, TERRAZA EXTERIOR CON AREA DE ESTAR, AREA DE ASOLEADERO, AREA DE PASADIZO.
1. NIVEL	-----	291.63	AREA DE ESCALERAS, VESTIBULO, BAÑO COMPLETO, 1 RECÁMARA CON VESTIDOR, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA, 2 RECÁMARA CON CLOSET.
2. NIVEL	-----	144.33 + 20.49 (E.S.C.)	AREA DE ESCALERAS, FOGONOP CON AREA DE ESTAR Y DESAYUNADOR, BAÑO COMPLETO Y 1 RECÁMARA DOBLE CON CLOSET.
SUP. TOTAL (M ²)	911.25 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 807.84 M²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2000-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2000.

H2 (UNIFAMILIAR) Y H3 (UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.2	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	0.2	NIVELES:	2.00
DENSIDAD:	12 VIVIENDAS/HA	METROS:	9.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER PRESUNTO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ING. SAUL O. ISMAEL CATEDRÁTICO	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO:	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-13	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
 TULUM, QUINTANA ROO

Recibo original
 15/09/23

FOLIO: **0934**